

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº19 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2026.

En Villarrica, transcurrido 27 días del mes de mayo 2026, siendo las 15:00 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO (s), CONCEJAL SR. RONAL SEIFFERT AGUILERA**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Extraordinaria Nº19 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER (*Ausencia Justificada – cometido de Concejo*)
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6 DEPTO. EDUCACION.

Concejal Sr. Mauricio Torres, Informa que la comisión se reunió con la participación de los concejales Hermes Medina y Jaime Beltrán, junto al jefe de finanzas del DEM, Luis Rivera. Explica que la modificación presupuestaria contempla aportes municipales, recuperación de ingresos por licencias médicas y financiamiento de gastos de personal y servicios. Señala que, tras aclararse dudas sobre ciertos ítems, la comisión aprobó la propuesta de manera unánime.

Jefe de Finanzas DAEM Sr. Luis Rivera, explica que la modificación contempla un aumento de \$75.645.000 por aporte municipal y \$90.000.000 por recuperación de licencias médicas, destinados a cubrir \$90.000.000 en reemplazos de personal, \$30.000.000 en servicios básicos (electricidad), \$15.589.000 en evaluaciones psicolaborales exigidas por Alta Dirección Pública y \$30.056.000 en desahucios e indemnizaciones de directores salientes.

A continuación, se toma la votación:

- | | |
|----------------------|----------------|
| • Concejal Seiffert: | Aprueba |
| • Concejal Beltrán: | Aprueba |
| • Concejal Medina: | Aprueba |
| • Concejal Torres: | Aprueba |
| • Concejal Lagos: | Aprueba |

(600) El concejo en ausencia del concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo, aprueba por la mayoría de los concejales la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM Nº6/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales.



Numeración Correlativa		6/2026
Sesión de Concejo de Fecha		Mayo de 2026
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		165,645
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		165,645
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		0
Objeto de la Modificación		
- Incorporar mayores ingresos por Aporte Municipal e incorporar Recuperación de Licencias Médicas, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo" y 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		165,645
Aumenta		165,645
115-05-03-101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	75,645
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	90,000

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		165,645
Aumenta		165,645
215-21-01	Personal de Planta	90,000
215-22-05	Servicios Básicos	30,000
215-22-08	Servicios Generales	15,589
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	30,056

II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUETARIA N°3 DEPTO. DE SALUD:

Concejal Sr. Jaime Beltrán, agradece la facilitación de espacios por parte de la directora Jimena e Ingrid. Informa que la modificación presupuestaria considera ingresos superiores a M\$339.000, destinados a un bono de retiro voluntario para atención primaria, la implementación de la UAPO por \$204.783.265 y un saldo para convenio de imágenes diagnósticas. Señala además su preferencia por que las votaciones se realicen en sesión de Concejo y no en comisión.

Jefa de Finanzas DSM Sra. Ingrid Rodríguez, expone el desglose del aumento de \$339.123.889, compuesto por bonos de retiro voluntario para cuatro funcionarios, financiamiento de \$204.000.000 para la implementación de la UAPO de Otorrinolaringología y un aumento de \$21.500.000 en el convenio de imágenes diagnósticas. La propuesta es respaldada por los concejales, destacando el reconocimiento a funcionarios que se acogen a retiro, y es finalmente aprobada por unanimidad del Concejo.



A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
 - Concejal Beltrán: Aprueba
 - Concejal Medina: Aprueba
 - Concejal Torres: Aprueba
 - Concejal Lagos: Aprueba
- :

(601) El concejo en ausencia del concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo, aprueba por la mayoría de los concejales la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DSM N°3/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

Numeración Correlativa : 3-2026	
Sesión de Concejo de Fecha 22/05/2026	
Modificación Presupuestaria Área Salud	
Señores Concejales Municipales de Villarrica:	
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026	
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
AUMENTA	339.123
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)	
DISMINUYE	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
AUMENTA	339.123
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)	
DISMINUYE	0
Objeto de la Modificación	
Se entrega:	
- Aumento de ingresos por Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27340/22.10.2025, por un monto total de \$113.289.824.-	
- Aumento de ingresos por implementación de Unidad de Atención Primaria de Otorrinolaringología del Convenio de Resolutividad, según Resolución Exenta N°6498/23.03.2026, por un monto de \$ 204.783.265.-	
- Aumento de ingresos por Convenio "Imágenes Diagnósticas, según Resolución Exenta N° 6150/18.03.2026, por un monto de \$ 21.050.000.-	

DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		339.123
AUMENTA		339.123
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378	225.833
115-05-03-006-003	ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL	58.286
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	55.004
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		339.123
AUMENTA		339.123
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	39.675
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	77.227
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37.367
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58.286
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55.004
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	71.564



ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-21-03-001-002-000	HONORARIOS CONVENIO A SU	\$ 39.675.456	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Contratación de 44 horas TENS; 22 Horas Fonoaudiólogo; 44 horas Tecnólogo Médico, para dar resolución integral a problemas de salud que requieren atenciones por especialista en otorrinolaringología.
Subtotal Cuenta / OTRAS REMUNERACIONES		\$ 39.675.456			
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 9.515.859	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Adquisicion de farmacos para pacientes con síndrome vertiginoso y otitis, según indicación del Médico Otorrinolaringólogo.
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 67.711.558	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Adquisición de 290 audífonos para la entrega a pacientes con indicación del Médico Otorrino.
Subtotal Cuenta / MATERIALES DE USO Y CONSUMO		\$ 77.227.417			
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 21.050.000	21	IMAGENES DIAGNOSTICAS	Contratación de Servicios profesionales para toma de exámenes de Ecotomografía Abdominal, Ecotomografía Mamaria, Mamografías, según Convenio Imágenes Diagnósticas.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 16.316.638	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Contratación de servicios profesionales de Médico Otorrino para consultas médicas y consultas de seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Resolutividad.
Subtotal Cuenta / SERVICIOS TEC. Y PROF.		\$ 37.366.638			
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 20.897.085	7	CESFAM LOS VOLCANES	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, en incremento de bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Sra. Sofía Magdalena Muñoz Schwarzenberg. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$ 19.947.218	7	CESFAM LOS VOLCANES	
SUB-TOTAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 40.844.303			
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 18.687.390	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, en incremento de bonificación incentivo al retiro, al funcionario del Cesfam Villarrica, Sr. Nelson Modesto Zapata San Martín. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$ 19.621.760	5	CESFAM VILLARRICA	
SUB-TOTAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 38.309.150			

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 13.915.209	7.2	CESFAM LOS VOLCANES	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919; Incremento de bonificación incentivo al retiro de cargo fiscal y Bono Complementario de cargo fiscal, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Sra. Verónica Olimpia Urrutia Durán. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$ 15.434.626	7.2	CESFAM LOS VOLCANES	
SUB-TOTAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 29.349.835			
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 4.786.536	7.1	CESFAM LOS VOLCANES	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Sra. Juana Silvia Millaqueo Huenuman. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
SUB-TOTAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 4.786.536			
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 71.563.754	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Adquisición de equipamiento para la "Unidad de Atención Primaria Otorrinolaringología" UAPORRINO: 1 Microscopio otorrino 1 Cámara silente 1 Audiómetro 1 Impedanciometro con módulo de emisiones otoacusticas 1 Irrigador calótico de aire con video nistacmógrafo 1 Nasofibroscopio 2 Otoscopios 1 Linterna Frontal
SUB-TOTAL CUENTA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 71.563.754			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 339.123.089			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YAMX6S-737>

III. TOMAR ACUERDO PARA PRIORIZAR Y APROBAR COSTOS DE OPERACIÓN DE TRES PROYECTOS FRIL.

Directora SECPLAN (s) Sra. Ximena Peña, presenta tres iniciativas de paraderos o refugios peatonales: 28 paraderos rurales en sectores como Hualipuye, Tumel y San Andrés, que no habían logrado financiamiento a través del PMU; 11 paraderos urbanos en villas interiores de la segunda faja y 22 rurales en sectores como Ensenada y Pedregoso, surgidos de solicitudes vecinales en 2025; y 4 paraderos adicionales asociados a un proyecto de alumbrado público en zonas consideradas peligrosas. Solicita su aprobación antes del 30 de mayo para poder ingresarlos a la plataforma, junto con una cláusula que permita aceptar modificaciones menores exigidas por el Gobierno Regional sin necesidad de volver al Concejo. El concejal Beltrán aprueba la inclusión de la cláusula, aunque posteriormente expresa aprensiones respecto al diseño de los paraderos.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**

(602) El Concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo, se aprueba por la mayoría de los concejales;

- **La iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “Construcción Refugios Peadonales urbanos y rurales, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079862-0, por un monto de M\$285.192.- Pudiendo sufrir modificaciones en su nombre, código Bip y monto del proyecto, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).**
- **Los costos de Operación y Mantención del Proyecto “Construcción Refugios Peadonales urbanos y rurales, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079862-0, sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).**
- **La iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “Construcción y Reposición de refugios peatonales en diversos sectores, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079200-0, por un monto de M\$289.228.- Pudiendo sufrir modificaciones en su nombre, código Bip y monto del proyecto, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).**
- **Los costos de Operación y Mantención del Proyecto “Construcción y Reposición de refugios peatonales en diversos sectores, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079200-0, sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).**
- **La iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “Construcción Proyecto Alumbrado Público para diferentes paraderos rurales” Código BIP: 40080392-0 por un monto de M\$55.965- Pudiendo sufrir**



modificaciones en su nombre, código Bip y monto del proyecto, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).

- Los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Construcción Proyecto Alumbrado Público para diferentes paraderos rurales” Código BIP: 40080392-0 sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).

IV. TOMAR ACUERDO ASISTENCIA DE CONCEJALES A CONGRESO.

Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Ronal Seiffert consulta quienes son los concejales interesados en asistir al Encuentro de Concejales organizado por la ACHM en Coquimbo.

Manifestando los concejales Srs. Jaime Beltrán, Hermes Medina y Mauricio Torres su intención de asistir.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Se abstiene.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**

(603) El Concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo y la abstención del Concejal Roberto Lagos Hermosilla, aprueba por la mayoría de los concejales la asistencia de los Concejales Sres. Hermes Medina Rodríguez, Jaime Beltrán Sáez y Mauricio Torres Saravia, al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), a efectuarse los días 16, 17, 18 y 19 de junio del presente año en la ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo.



V.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(600) El concejo en ausencia del concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo, aprueba por la mayoría de los concejales la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM N°6/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Jefe de Finanzas Sr Luis Rivera Rosales.

Numeración Correlativa		6/2026
Sesión de Concejo de Fecha		Mayo de 2026
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		165,645
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		165,645
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		0
Objeto de la Modificación		
- Incorporar mayores ingresos por Aporte Municipal e incorporar Recuperación de Licencias Médicas, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo" y 23 "C X P Prestaciones de Seguridad Social".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		165,645
Aumenta		165,645
115-05-03-101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	75,645
115-08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	90,000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		165,645
Aumenta		165,645
215-21-01	Personal de Planta	90,000
215-22-05	Servicios Básicos	30,000
215-22-08	Servicios Generales	15,589
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	30,056



(601) El concejo en ausencia del concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo, aprueba por la mayoría de los concejales la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA DSM N°3/2026”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Sra. Ingrid Rodríguez Riquelme.

Numeración Correlativa :		3-2026
Sesión de Concejo de Fecha		22/05/2026
Modificación Presupuestaria Área Salud		
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2026		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		339.123
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		339.123
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		0
Objeto de la Modificación		
Se entrega:		
- Aumento de ingresos por Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la Ley 20.919 para funcionarios/as de Atención Primaria de Salud Municipalidad de Villarrica", según Resolución Exenta N°27340/22.10.2025, por un monto total de \$113.289.824.-		
- Aumento de ingresos por implementación de Unidad de Atención Primaria de Otorrinolaringología del Convenio de Resolutividad, según Resolución Exenta N°6498/23.03.2026, por un monto de \$ 204.783.265.-		
- Aumento de ingresos por Convenio "Imágenes Diagnósticas, según Resolución Exenta N° 6150/18.03.2026, por un monto de \$ 21.050.000.-		
DETALLE DE LA PROPUESTA		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		339.123
AUMENTA		339.123
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378	225.833
115-05-03-006-003	ANTICIPO DEL APOORTE ESTATAL	58.286
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	55.004
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		339.123
AUMENTA		339.123
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	39.675
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	77.227
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37.367
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	58.286
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	55.004
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	71.564

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	cod	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-21-03-001-002-000	HONORARIOS CONVENIO A SU	\$ 39.675.456	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Contratación de 44 horas TENS; 22 Horas Fonoaudiólogo; 44 horas Tecnólogo Médico, para dar resolución integral a problemas de salud que requieren atenciones por especialista en otorrinolaringología.
Subtotal Cuenta / OTRAS REMUNERACIONES		\$ 39.675.456			
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 9.515.859	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Adquisición de farmacos para pacientes con síndrome vertiginoso y otitis, según indicación del Médico Otorrinolaringólogo.
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ 67.711.558	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Adquisición de 290 audífonos para la entrega a pacientes con indicación del Médico Otorrino.
Subtotal Cuenta / MATERIALES DE USO Y CONSUMO		\$ 77.227.417			
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 21.050.000	21	IMAGENES DIAGNOSTICAS	Contratación de Servicios profesionales para toma de exámenes de Ecotomografía Abdominal, Ecotomografía Mamaria, Mamografías, según Convenio Imágenes Diagnósticas.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ 16.316.638	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Contratación de servicios profesionales de Médico Otorrino para consultas médicas y consultas de seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Resolutividad.
Subtotal Cuenta / SERVICIOS TEC. Y PROF.		\$ 37.366.638			
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 20.897.085	7	CESFAM LOS VOLCANES	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, en incremento de bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Sra. Sofia Magdalena Muñoz Schwarzenberg. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$ 19.947.218	7	CESFAM LOS VOLCANES	
SUB-TOTAL DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 40.844.303			
215-23-01-004-000-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 18.687.390	5	CESFAM VILLARRICA	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, en incremento de bonificación incentivo al retiro, al funcionario del Cesfam Villarrica, Sr. Nelson Modesto Zapata San Martín. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$ 19.621.760	5	CESFAM VILLARRICA	
SUB-TOTAL DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 38.309.150			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YAMX6S-737>

ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	COD	CENTRO DE COSTO	OBSERVACION
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 13.915.209	7.2	CESFAM LOS VOLCANES	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919; incremento de bonificación incentivo al retiro de cargo fiscal y Bono Complementario de cargo fiscal, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Sra. Verónica Olimpia Urrutia Durán. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	\$ 15.434.626	7.2	CESFAM LOS VOLCANES	
SUB-TOTAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 29.349.835			
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 4.786.536	7.1	CESFAM LOS VOLCANES	Indemnización por años de servicio conforme a lo dispuesto en la Ley N°20.919, bonificación incentivo al retiro, a la funcionaria del Cesfam Villarrica, Sra. Juana Silvia Millaqueo Huenuman. Financiado por anticipo de aporte estatal, según Res. Ex N°27340/22.10.2025
SUB-TOTAL DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$ 4.786.536			
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 71.563.754	34	RESOLUTIVIDAD EN APS	Adquisición de equipamiento para la "Unidad de Atención Primaria Otorrinolaringología" UAPORRINO: 1 Microscopio otorrino 1 Cámara silente 1 Audiómetro 1 Impedanciometro con módulo de emisiones otoacusticas 1 Irrigador calórico de aire con video nistacmógrafo 1 Nasofibroscopio 2 Otoscopios 1 Linterna Frontal
SUB-TOTAL CUENTA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$ 71.563.754			
TOTAL AUMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 339.123.089			

(602) El Concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo, se aprueba por la mayoría de los concejales;

- La iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “Construcción Refugios Peatonales urbanos y rurales, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079862-0, por un monto de M\$285.192.- Pudiendo sufrir modificaciones en su nombre, código Bip y monto del proyecto, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).
- Los costos de Operación y Mantención del Proyecto “Construcción Refugios Peatonales urbanos y rurales, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079862-0, sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).
- La iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “Construcción y Reposición de refugios peatonales en diversos sectores, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079200-0, por un monto de M\$289.228.- Pudiendo sufrir modificaciones en su nombre, código Bip y monto del proyecto, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).
- Los costos de Operación y Mantención del Proyecto “Construcción y Reposición de refugios peatonales en diversos sectores, comuna de Villarrica” Código BIP: 40079200-0, sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).
- La iniciativa de priorización de los Proyectos vía fondos FRIL del Gobierno Regional de la Araucanía “Construcción Proyecto Alumbrado Público para diferentes paraderos rurales” Código BIP: 40080392-0 por un monto de M\$55.965- Pudiendo sufrir



modificaciones en su nombre, código Bip y monto del proyecto, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).

- **Los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Construcción Proyecto Alumbrado Público para diferentes paraderos rurales” Código BIP: 40080392-0 sin definir monto, de acuerdo a lo estipulado por la normativa vigente, según lo presentado y expuesto por la Sra. Ximena Peña Tapia, Directora de Secplan (S).**

(603) El Concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini y del Presidente del Concejo y la abstención del Concejal Roberto Lagos Hermosilla, aprueba por la mayoría de los concejales la asistencia de los Concejales Sres. Hermes Medina Rodríguez, Jaime Beltrán Sáez y Mauricio Torres Saravia, al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), a efectuarse los días 16, 17, 18 y 19 de junio del presente año en la ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo.

Se da término a la sesión a las 15:45 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=cguIRUfCWPY>

